

## El patrimonio urbano moderno en el norte de México: las nuevas poblaciones y colonias del siglo XIX

Alejandro González Milea\*

Resumen: en este artículo se sugiere que para discutir los valores del patrimonio moderno —en términos de arquitectura y urbanismo—, es necesario revisar lo sucedido con la fundación de ciudades en el siglo XIX. Se describen las raíces de la planificación moderna tanto a partir de diversos tipos de proyectos para el establecimiento de poblados, como de ejemplos de “colonias militares y civiles”, con énfasis en el norte de México. Se explica por qué no es posible despreciar dichas realizaciones, sólo por ser de escala pequeña, pues fueron parte de la reflexión, ilustrada y decimonónica sobre el ordenamiento del territorio y la ciudad moderna.

*Palabras clave:* ciudad moderna; colonias; patrimonio moderno; urbanismo.

Abstract: this article suggests that the discussion of the values of modern heritage, in terms of architecture and urbanism, requires reviewing what happened with the founding of cities in the 19th century. The roots of modern planning are described by using both various types of projects for the establishment of settlements and examples of “military and

\* Profesor-investigador del doctorado en estudios urbanos, de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, edificio G1. Av. del Charro No. 450 Norte, colonia Partido Romero, C. P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua, México. Teléfono: (656) 688 4800 al 09. Correos electrónicos: alejandromilea@prodigy.net.mx / alejandro.gonzalez.m@uacj.mx

civilian colonies”, with emphasis on northern Mexico. The text also explains why it is not possible to reject these realizations because of their small scale, since they were part of the enlightened 19th-century reflection on territorial planning and the modern city.

*Key words:* modern city; colonies; modern heritage; city planning.

## Introducción

Al finalizar el siglo XX, el Centro de Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) implementó el programa Estrategia Global y, puesto que uno de sus objetivos era mejorar la representatividad del patrimonio cultural y natural en la Lista de Patrimonio Mundial, una consecuencia lógica fue que se le prestara mayor atención a la identificación de ciudades que se considera cuentan con testimonio de valores de la modernidad. Un ejemplo es Cienfuegos, en Cuba –inscrita en la lista–, y La Plata, en Argentina, pero ¿qué decir de los casos mexicanos? El texto discurre en torno a la historia del urbanismo de nuevas poblaciones en el norte de México durante el siglo XIX, y reflexiona sobre varios de sus valores. Se enfatizan las modalidades de arreglo del espacio urbano que permitirían ejemplificar las variantes de un hispanoamericanismo y un multiculturalismo insinuados durante el siglo XIX. Si bien Topolobampo ha ejercido una poderosa influencia como modelo para entender las ligas entre colonización y urbanismo, es importante saber que también continuó buscándose la orientación de las recopilaciones de Leyes de Indias. Ahora bien, y a decir de un conflicto constante entre interpretaciones sobre la política de fundación de poblados nuevos –en la frontera internacional del norte a partir de 1848–,<sup>1</sup> parece oportuno recor-

<sup>1</sup> Explicar estos conflictos, de interpretación sobre la fundación de poblaciones en la frontera del norte mexicano, requeriría mucho espacio, por lo que al menos se pueden comentar dos argumentos persistentes en la historiografía: la duda sobre si los presidios y colonias militares lograron o no su cometido, y la relación entre los gobiernos nacionales y los mexicanos, que se quedaron en los territorios perdidos.

dar una escuela tradicional que reza que el principal objetivo de la conservación de los monumentos (patrimonio) es la protección de las fuentes objetivas de la historia. Por lo anterior, el texto enfatiza el urbanismo de colonias militares y de repatriados en la frontera del norte de México, e intenta responder al interrogante sobre si debe destacarse la unicidad o la representatividad en sitios nuevos, para protegerlos según el marco legislativo nacional.

En el norte de México abundan vestigios de poblaciones fundadas durante el siglo XIX y la primera parte del XX. No se trata de planes o proyectos con estudios a profundidad en la historiografía mexicana, pero tampoco puede afirmarse que definan un tópico ausente. Su mención es recurrente entre quienes han abordado varios momentos de la conformación de regiones, desde el punto de vista de la historia económica, por ejemplo; así mismo, las implicaciones del tema han quedado insinuadas cuando se tratan los conflictos políticos —de variada índole— en la conformación del Estado nacional y control de territorios. Hay numerosos estudios de caso de ejemplos de lo más variado, pero con finalidades parecidas en torno a aspectos de política, economía y sociedad. Pese a ello, la perspectiva urbanística no ha sido la tónica recurrente de su abordaje. Por esto, en el presente texto se ofrece una primera aproximación al urbanismo de nuevas poblaciones y a los valores que entraña su paisaje.

En el primer apartado se exponen algunas implicaciones de la identificación y caracterización de este tipo de urbanismo, que en algunos círculos de académicos y gestores se ha denominado “patrimonio moderno” o “patrimonio de los siglos XIX y XX”. Interesa describir el contexto en que surge su interés, dentro de un sector de especialistas de la conservación arquitectónica y urbana. También se explora, de modo somero, la ubicación de tales ciudades y poblaciones nuevas en la narrativa del urbanismo moderno; un objetivo es ubicar los grados de concreción de los experimentos y ensayos para creación de áreas de población. En el segundo se presenta una reflexión sobre los orígenes, finalidades y características físicas del urbanismo, para vislumbrar un panorama amplio de este periodo. En el tercero se exponen varios ejemplos de colonias militares y civiles, como campo específico de realizaciones de este fenómeno del área norte de Coahuila, y en las conclusiones se ofrece una reflexión sobre

los puntos de vista que podrían considerarse para la protección de sus vestigios.

## Patrimonio urbanístico de los siglos XIX y XX y narrativa del urbanismo moderno

La protección del patrimonio de los siglos XIX y XX es una tendencia reciente. La Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, en México (s/a 1984), por ejemplo, no concede la misma importancia o especificidad a los monumentos y conjuntos de edificios creados o modificados durante los siglos XIX y XX, que a los de los XVI y XVIII y los de la época prehispánica; se ha hecho gran énfasis en la categoría de ciudad histórica y de yacimiento arqueológico. Del mismo modo, los bienes inmuebles del siglo XX tampoco cuentan con mecanismos de protección bien definidos. Ha prevalecido la valoración del carácter excepcional de sus autores (la vida, la evolución de su obra y las circunstancias de realización), con una fuerte perspectiva estética y del logro técnico. Así, lo moderno en arquitectura y urbanismo se ha asociado con el programa (sistema) definido y que se ha llevado a cabo —de modo muchas veces sorprendente— en corto tiempo, por la capacidad técnica que supone la aparición de procedimientos estandarizados de construcción. La ciudad de Brasilia podría ser un ejemplo de los elementos implicados en la valoración de las obras edificadas durante el siglo XX. Sin embargo, desde el ámbito de la investigación es claro que se han tendido puentes de conceptos y procesos con el XIX; tal vez por esto la arqueología de la industria ha dotado de elementos nuevos al análisis sobre la modernidad y la modernización.

No es posible sintetizar aquí la complejidad de la discusión sobre el significado de la modernidad, pero es pertinente plantear que el siglo XIX en el norte mexicano manifiesta continuidades y rompimientos en la ocupación del territorio. Por un lado, es factible ubicar una tendencia modernizadora en las últimas acciones del imperio español —de orientación borbónica—, que persistiría largo tiempo y con influencia en la conformación de regiones; por otro, también señalar el advenimiento de un industrialismo que dominó mucho tiempo la

versión moderna, y sobre la cual se funda de modo predominante la valoración de los testimonios construidos. Es en esta disyuntiva —el debate acerca del significado de la modernidad— sobre la que es necesario profundizar en el caso de las poblaciones fundadas durante el siglo XIX. Mientras algunas claramente obedecían a procesos como la especulación con el valor de la tierra, o el establecimiento de plantas industriales, por otra parte también se daba una especie de retorno al campo y a la creación de comunidades agrícolas pequeñas.

La disyuntiva puede resumirse en la urbanización agraria que, con influencia del periodo borbónico, se ocupó en la reactivación del campo, por un lado, y la industrialización de la construcción en grandes ciudades por el otro; quizá simplificada en la posibilidad de colonizar con individuos nacionales y extranjeros. Respecto a lo primero, se olvidan los interesantes ideales en torno a ciudades habitadas por campesinos de mediados del siglo XVIII en el Septentrión Novohispano (Ramiro 2013, 79). Aunque una versión un tanto secularizada de la cuestión puede ejemplificarse con lo sugerente del hecho de que en el mismo año de publicación de *La riqueza de las naciones*, de Adam Smith, un grupo de misioneros en el país Yuta continuaba desplegando todo su discurso de colonización cristiano-humanista e invitando a formar pueblos para traer los beneficios de la religión (Domínguez 1976).

Esta es una contradicción más reveladora que confusa para aproximarse a los dilemas de la modernidad, pues si Topolobampo pudo quedar más cerca de las ensoñaciones de los socialistas utópicos, o sueños imperiales, por otra parte también deben recordarse casos como los de los colonos sinarquistas que intentaron establecer la población de María Auxiliadora, en un intento por perpetuar —a inicios del siglo XX— la conocida labor de misioneros religiosos del XVI, y con un claro programa agrario (s/a ca. 1958).

En la década de 1990, en el Centro de Patrimonio Mundial comenzaron a revisarse aspectos de implementación de la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural, con la finalidad de balancear la representatividad de la lista de bienes culturales de excepcional valor universal (Petzet 2004). Con tal motivo se esparcieron estudios comparativos —entre otros tópicos— de ciudades fundadas durante los siglos XIX y XX. Si bien, el eje de muchos de ellos fue las políticas de la UNESCO, no pueden reducirse exclusivamente

a estudiar los intereses de la conservación. El estudio de las nuevas poblaciones fundadas durante el siglo XIX constituyó, de hecho, un tópico de atención entre funcionarios y escritores del periodo. Los mismos tratados sobre colonización, escritos en países europeos, también recurrían a una revisión historiográfica que por lo general iniciaba con la empresa española en América desde el siglo XVI, todo esto para plantear los mejores mecanismos y finalidades de la colonización en el XIX. Por ejemplo, está *The history of colonization from the earliest times to the present day*, de Henry C. Morris (1904); *La colonisation chez les peuples modernes*, de Paul Leroy-Beaulieu (1874), y *Lectures on colonization and colonies*, de Henry Merivale (1861); en México se puede mencionar el trabajo del ingeniero-arquitecto Vicente E. Manero, *Documentos interesantes sobre colonización*, publicado en 1878, aunque hubo muchos otros.

En la década de 1950 el tratamiento del tema adquirió un carácter más maduro, en el célebre conjunto de estudios que publicó en México la revista *Problemas Agrícolas e Industriales de México*. En especial interesan artículos como el de Moisés T. de la Peña (1950), quien planteó una revisión de tópicos en torno a los “problemas demográficos y agrarios”, entre los siglos XIX y XX, y que abarcaban aspectos como las migraciones internas y la llamada “autocolonización”; también el de Miguel Othón de Mendizábal (1948) que abordaba, de modo breve, la colonización con otomíes y tlaxcaltecas en el norte mexicano; llama mucho la atención el de Nathan L. Whetten (1953), un descendiente de mormones, sobre el México rural, trataba de los experimentos del establecimiento de poblaciones nuevas en el siglo XIX, o de colonización; y, por último, el de George McCutchen McBride (1951), sobre los “sistemas de propiedad rural” en México, pero también con fuerte énfasis en poblaciones fundadas durante el XIX. Los estudios con una perspectiva más arquitectónica y urbanística, que consideraban al continente americano, aparecieron en la década de 1970, en especial en casos como el argentino, donde el fenómeno de reorganización del territorio y consolidación de regiones, en el siglo XIX, estuvo acompañado de muchas localidades nuevas.

El casco urbano de Cienfuegos (World Heritage Center 2005) se puede poner como ejemplo; se trata de una población de inmigrantes establecida en el siglo XVIII, asentada en Cuba. También está La Plata, todavía no incorporada a la Lista de Patrimonio Mundial, que

constituye el intento por crear una capital para un distrito argentino, y que durante su primera década fue criticada duramente. La colonia de Cienfuegos es un ejemplo de una localidad nueva establecida durante el periodo borbónico en América. Lo mismo se relaciona con las acciones de Pablo de Olavide en el sur de España, como también con el carácter idealista y totalizante de la visión del ordenamiento del territorio contenida en *Sinapia* (Capel 1970; Avilés 1976; Oliveras 1998). Por otra parte, el caso de La Plata se aleja mucho de estos postulados, para posicionarse como resultado de ensoñaciones mecánicas y criterios higienistas difundidos por Julio Verne. En el estudio compilado por Julio Morosi (1999), esta tensión aún por resolver se encuentra bien establecida: las raíces de las poblaciones nuevas en la política borbónica y también en el industrialismo capitalista del siglo XIX. Esta disyuntiva, como se verá más adelante, se vuelve sustancial en el norte mexicano, en donde cabe la duda sobre los criterios con que se definieron tantas retículas de poblados nuevos, y sugiere considerar los vestigios como materia documental para continuar la investigación. En España ya comenzó un proceso de puesta en valor de colonias militares de la época franquista. Como han comentado los especialistas, abordar el patrimonio moderno en su escala territorial ha tenido varias implicaciones, como el hecho de enfrentar lo que se considera una herencia molesta en su significado y resultados negativos: el legado de los sistemas totalitarios.

Por lo anterior, algunas características se tuvieron presentes —en la valoración del patrimonio de los siglos XIX y XIX—, con el panorama de la aplicación de la Convención de Patrimonio Mundial. Por ejemplo, la inconveniencia de emplear la idea de “excepcional valor universal”, para referirse al patrimonio moderno. Cuando se advierte que la tónica ha sido la estandarización y la generación de modelos para su reproducción, parece evidente que son otros los valores que toca considerar. Los tópicos por explorar serán la industrialización, la democratización y la uniformización de culturas y sus expresiones. El problema de la legitimidad, por otra parte, tiene que ver con la retórica particular del movimiento moderno, en donde la historia de la arquitectura se constituyó en narrativa, para justificar la presencia y acción de esta profesión en el mundo moderno (Grementieri 2003).

A decir de la retórica del urbanismo moderno, la filósofa Françoise Choay (1996; 1965) ya explicó, de modo suficiente, por qué al urba-

nismo se le debería considerar como una ideología surgida en el siglo XIX. También es notable que una parte importante de la construcción del Estado-nacional se fundara en historias particulares. Y la del urbanismo no escapó a esta tendencia; pero, la posición que jugaron los pequeños centros de población —o colonias— no queda clara, depende del tipo de país o nación en cuestión, como lo han señalado ya varios académicos. Javier Monclús y José Luis Oyón, por ejemplo, en un interesante estudio sobre la colonización agraria en España, mostraron que en seguimiento lógico de los conceptos y su evolución, llama la atención que una parte importante de la narrativa sobre el urbanismo moderno desechó su complemento esencial, que fue la del ordenamiento del territorio. De este modo, y en una revisión apenas preliminar, demostraron que la idea de urbanismo generada por Ildefonso Cerdá en realidad estaba inscrita en un tratado mayor y relativo a la ordenación territorial (Monclús y Oyón 1988). Si se revisara la manera en que la creación de ciudades nuevas se inscribe en las narrativas del urbanismo moderno, las sorpresas no serían menores, a decir, sobre todo de los casos ausentes de varios países latinoamericanos.

También Ramón Gutiérrez (2002), Graciela M. Viñuales (1985) y Silvia Arango (2012) abordaron el tópico de las nuevas ciudades del siglo XIX, como antecedentes de la arquitectura y urbanismo modernos. Respecto a Gutiérrez, es claro que pueden encontrarse modalidades distintas que deben estudiarse y valorarse con mayor atención. En su opinión, no sería extraño que hubiera instituciones viejas accionando los asentamientos nuevos; del mismo modo, no pueden despreciarse las influencias externas. Lo que sí acentúa es que posiblemente pueda discutirse de modo amplio en qué consiste lo moderno, si se tiene presente a América como depósito de experimentos desde el siglo XVI. Esta es una discusión conocida entre historiadores y estudiosos que abrazan la posmodernidad, y creen en una visión omnimoda de la modernización. Graciela Viñuales enfatizó el aspecto tipológico de las nuevas poblaciones, con estudios más o menos generales de sus circunstancias de fundación. Para Arango, las colonias del siglo XIX constituyen un antecedente importante del urbanismo moderno, debido a su fuerte carácter cientificista y en donde se estaban gestando los elementos de control y regulación, que se difundieron durante el siglo XX. Además del carácter excepcional de casos como La Plata



y Belo Horizonte, abundan en su opinión muchas otras localidades nuevas que a pesar de su escala reducida deberían tener interés. Pero es difícil señalar dónde inician los estudios de este tipo de urbanismo en América Latina, fuera de aquéllos de índole estrictamente histórica; debido, sobre todo, a que algunos textos de colonización del siglo XIX empleaban descripciones profusas del espacio urbano, o de plano fundaron sus argumentos en la interpretación del espacio.

En una obra clásica del urbanismo español, escrita por García y Bellido et al. (1987), este tópico ya se anunciaba en la década de 1950, y más que referirse al sistema de ordenamiento territorial del franquismo se hacía alusión a lo que podría ahora denominarse como “americanización de la modernidad” (Echeverría 2008). Fernando Chueca, respecto a lo primero, sugirió que las “ciudades de implantación moderna” que se fundaron por una voluntad y actos únicos, “sin historia detrás”, no eran ciudades propiamente dichas, sino más bien artefactos tecnológicos (García y Bellido et al. 1987, vi).

Al hablar de colonias, o asentamientos pequeños, Le Corbusier mencionó, como parte de su plan general para la evolución de ciudades, la distinción de tres formas: los núcleos dispersos de colonización agrícola, la ciudad lineal industrial y la ciudad radiocéntrica de los intercambios. A Leonardo Benévolo también le pareció clara la amplitud del espectro de valoración de la historia del urbanismo moderno. Su continuidad, entre los siglos XIX y XX, sugiere en el caso mexicano un eje central de interpretación, pero no agregado o subsidiario. Planteó que básicamente podían encontrarse tres tipos de propuesta: las comunidades de mil a dos mil habitantes, las que alcanzarían los 10 mil y las ciudades modelo, que llegarían hasta los 50 mil (Benévolo et al. 2000; Monteys 1996).

En México, la idea de que las colonias fracasaron no admite una corroboración empírica, debido a varias circunstancias. En primer lugar, al criterio de completitud para valorar las obras dignas de atención, los cambios en la nomenclatura urbana o las categorías censales de registro (González Navarro 1969); en segundo, las colonias existieron en un contexto complejo de pugna por el control territorial entre el gobierno central y los estados. Tal vez desde otro punto de vista, habría que reconocer algo que no se había revisado con atención; que algunas colonias no plantearon dar origen a grandes y populosas ciudades, y más bien se proponían crear comunidades agrícolas controladas en

su número de habitantes. Los investigadores que sugieren buscar un elemento antiurbano en las creaciones de los asentamientos del siglo XIX tienen otras consideraciones. Pueden referirse a los testimonios de los técnicos de la Comisión de Límites, en el norte de México, que despreciaban la intensidad y vicios de la política de la ciudad capital, frente a lo natural y sencillo que podía ser “criar” poblaciones nuevas en los desiertos (Payno 1848, 31-34).

A todo esto el concepto de *new towns*, predominantemente inglés y luego estadounidense, terminó apoderándose de la interpretación de un hecho que en realidad ha sido mucho más persistente pero sobre todo lógico en otras culturas. Es evidente, después de una revisión somera de las narrativas, que existen regiones como la del norte de México, en cuyo estudio se ha profundizado menos, en especial para el siglo XIX. Puede parecer lógico que algunos libros de texto deban sintetizar hechos que en realidad son más complejos; de este modo, a menudo se olvidan de las relaciones como las que planteó Carol Corden (1977, 15) sobre la discusión del origen de los *new towns* en Inglaterra y “América”; reconoce que éstos son un caso único en la historia del urbanismo, y debe asociárseles con las comunidades agrícolas españolas. Del mismo modo, considera que en las modelaciones famosas de Ebenezer Howard –la ciudad jardín– se encuentra una fase importante de su concreción (Corden 1977, 25); pero esto, como Corden lo indica, sólo es una decisión de investigación, encaminada a ubicar el hecho en la tradición angloamericana.

Por lo anterior, la considerable cantidad de experimentos y fundaciones no verificadas deben revestir interés en el estudio del urbanismo moderno; constituyen modelos orientadores, que ayudan a comprender por qué solamente en algunos casos pudieron llevarse a la práctica. Su análisis, que tiene presente la disyuntiva anotada entre continuidades y rompimientos, constituye todavía un campo abierto para entender la época de construcción de naciones.

## Trazados urbanos de la colonización del siglo XIX en el norte

Muchos investigadores han abordado el tema de la colonización en México a partir de perspectivas distintas; desde el análisis económico,

con una aproximación agraria donde se destaca el conflicto por la posesión y tenencia de la tierra, y desde el proceso de afianzamiento de regiones. Pero son pocas las aproximaciones urbanísticas, que se enfocan en sus trazados y espacios físicos. La investigación también ha estado determinada por los procesos regionales particulares, definidos por la órbita estatal, y no se han hecho estudios sobre la difusión de ideas. Si bien, llaman la atención los trabajos sobre Baja California (Piñera 2006; Padilla 2006) –por razones lógicas, pues la parte norte del estado debe su incremento poblacional a muchas ciudades fundadas en el siglo XIX– y de Chihuahua, aunque con un contexto para todo el norte (Aboites 1995); son pocas las contribuciones para el resto de estados norteros, desde este punto de vista. Padilla (2006) plantea relaciones entre las ideas del urbanismo en el suroeste de Estados Unidos y las realizaciones del norte de Baja California. Y, aunque no es posible hacer una revisión bibliográfica de todo lo publicado por falta de espacio, puede afirmarse que durante el siglo XIX se publicaron muchísimos textos, con propósitos muy diversos. Asimismo, en el siglo XX pueden mencionarse aproximaciones generales como la de Moisés González Navarro, y una variedad considerable de estudios sobre casos muy específicos. El de Aboites (1995, 111-113) llama la atención, porque muchas de las “fechas de fundación” empleadas se refieren a la obtención de un estatuto político definido por las aglomeraciones; pero todavía está pendiente profundizar sobre la investigación de circunstancias de establecimiento. Tal vez es por esto mismo que el énfasis de las ciudades nuevas está puesto en el siglo XX, y en las aglomeraciones que lograron elevar su número de habitantes.

De la cantidad considerable de estudios sobre el norte, se pueden reunir varias cosas, primero la distinción entre un discurso que buscaba introducir extranjeros a México, con pretextos diversos como el mejoramiento de la raza mexicana o el impulso industrial a través de extracción de recursos, y el énfasis en la urgencia de emplear sólo a mexicanos e indígenas. Este debate también se puede observar de modo claro en Argentina. La disyuntiva entre la acción gubernamental y la iniciativa privada también fue una discusión que permeó el siglo entero. En el primer caso, desde el centro siempre se tuvo la idea de que las normas para colonizar los estados norteros fueron demasiado

liberales, tanto así que habían dado lugar a la difícil situación de la pérdida de Texas. De este modo, durante una buena parte del siglo, el tema de la colonización parece que demuestra el conflicto por el control de áreas fronterizas, entre la federación y los estados. Muchas veces llegó a hablarse de “colonias modelo”, para ser reproducidas una vez que se probara el éxito de las asociaciones experimentadas. Respecto a la iniciativa privada, se pueden mencionar sus diversos planes, que abarcaron tanto los ramos de producción específicos (agricultura, ferrocarriles y minas), como también los que planteaban su dependencia de la hacienda, como si se tratara de antiguas modalidades de aparcería o medianía en explotación de tierras.

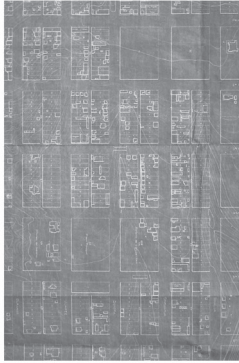
A menudo, en México –durante la segunda mitad del siglo XIX–, los ingenieros de la Secretaría de Fomento acudían a varios ejemplos de América del Sur para discurrir en torno a cómo se debía impulsar y proteger la formación de poblaciones nuevas, como el estudio de Ramón Meza, quien abordó los casos de Cuba, Estados Unidos y Argentina; se detuvo a revisar con énfasis el de Cienfuegos, fundada por Luis de Clouet, porque representaba uno de los últimos experimentos, más exitosos, del régimen borbónico en América (Meza 1907, 272-277).

José Ángel Hernández (2012; 2010) elaboró una tesis con énfasis en la idea de nación, con respecto a los mexicanos que viven en Estados Unidos. Según su aproximación, gran parte de la colonización lograda en el norte mexicano, con repatriados, fue exitosa y tuvo consecuencias perdurables. Desafortunadamente, el estudio no se enfoca en las características físicas de los asentamientos nuevos, y más bien se expone como una historia de las migraciones de mexicanos y de las circunstancias para llegar a sus sitios de destino. Aunque permite ubicar el interés contemporáneo de la colonia Ascensión, establecida en Chihuahua, en la década de 1870, y la de El Remolino –también denominada Villa de Comonfort–, en Coahuila, hacia 1860. Es por esta razón que, un estudio de este tipo de localidades sugiere que las colonias impulsadas por el gobierno mexicano deben ser revisadas con mayor profundidad. Sobre la obra reciente de Ana Lilia Nieto (2012) se puede afirmar otro tanto sobre el tema, y también destaca la ausencia de énfasis en la ocupación territorial.

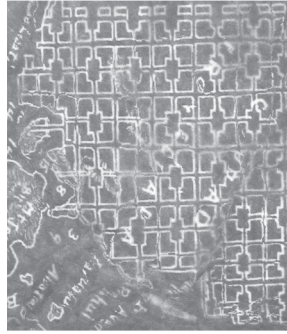
## Figura 1

Ejemplo de trazados urbanos de nuevas poblaciones en el norte, XIX-XX

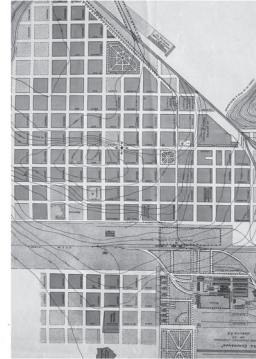
Cananea, Sonora



Topolobampo, Sinaloa



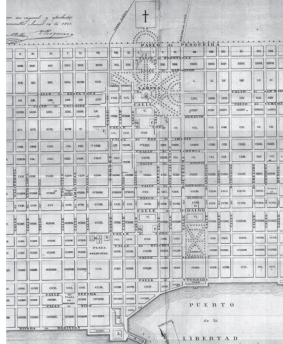
Gómez Palacio, Durango



San Carlos, Baja California



Puerto Libertad, Sonora



Tórim, Sonora



Fuente: elaboración propia, a partir de la mapoteca Manuel Orozco y Berra: colección General y colección Histórica.

Nota: de izquierda a derecha, y de arriba a abajo, se trata de Cananea, Sonora, ciudad minera de escala fundada antes de la revolución; Topolobampo, Sinaloa, conocida como la *ciudad socialista de occidente*; Gómez Palacio, Durango, que inició con una fábrica de jabón y una estación de ferrocarril y que, junto con Ciudad Lerdo y Torreón, dio lugar a una conurbación extensa a comienzos del siglo XX, en La Laguna; San Carlos, Baja California, puerto que no se construyó; Puerto Libertad, Sonora, que tampoco se llevó a cabo, y el pueblo yaqui de Tórim, Sonora, que es resultado de una reubicación de indios durante la última parte del siglo XIX. Aunque el trazado reticular es persistente en todos los casos, cabe destacar que se suman grandes alamedas (Puerto Libertad), que recuerda las ideas de parques urbanos en Estados Unidos, y el trazado renacentista de Topolobampo; el uso recurrente de plazas secundarias sugiere la formación de barrios o, en lenguaje de la época, vecindarios.

De entre todas las menciones de proyectos para poblaciones nuevas, no es fácil saber cuáles deberían considerarse relevantes; por ejemplo, está el caso de Topolobampo, sólo revisado en una proporción minúscula. O los asentamientos de mormones en el norte de Chihuahua que, por cierto, durante su primera etapa tuvieron que involucrar a repatriados. Si bien, el estudio de Jane-Dale Lloyd tampoco aporta una lectura del espacio urbano, sí enfatiza la noción de “estaca” como punto de avanzada en el control del territorio, para referirse al establecimiento de nuevas poblaciones (Lloyd 2006, 215). A menudo también los extranjeros formaron parte de la idea de las colonias militares; incluso hay muchas historias de filibusteros (invasores extranjeros que impulsaban la “secesión” de fragmentos de territorios mexicanos) que deberían revisarse con mayor profundidad.

## Las colonias militares y civiles en el norte de México

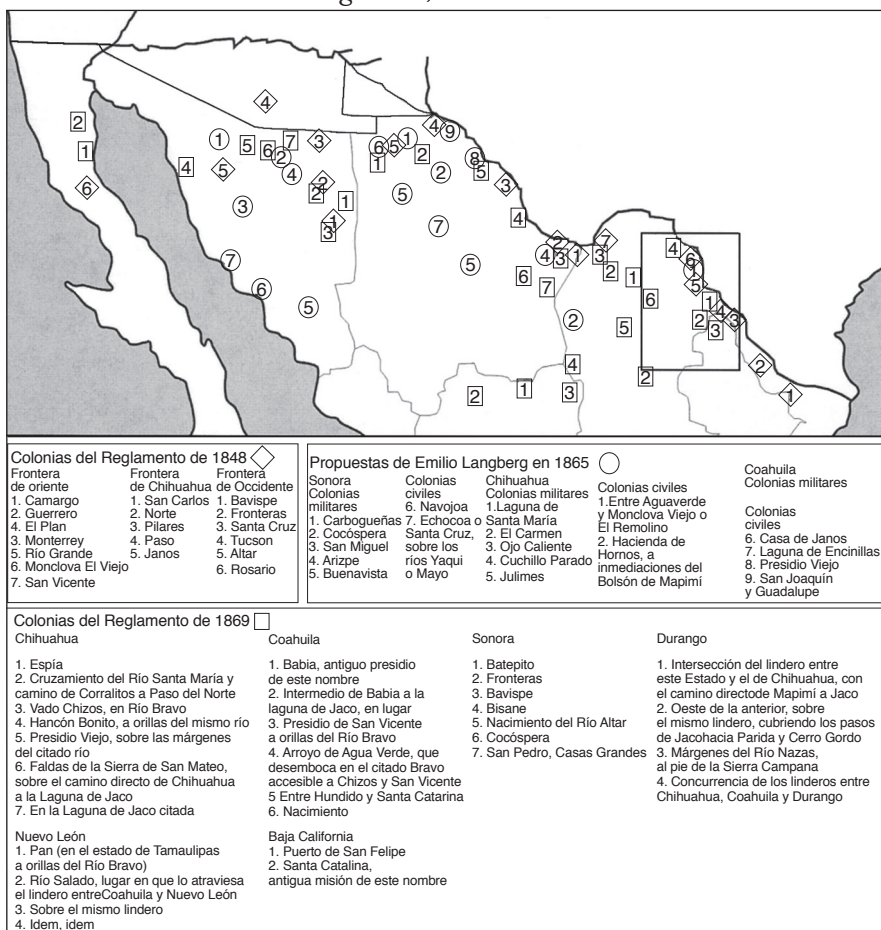
El caso de las colonias militares y civiles merece una atención especial en este contexto. Sus modelos de ocupación se inspiraron en la estrategia de poblamiento mediante presidios de casi 300 años; también compaginaron modos militares de ocupación con formas civiles de organización. En 1848, el Ministerio de Guerra emitió un primer reglamento para establecer 18 colonias militares (Colonias Militares 1848); en 1865, el coronel Emilio Langberg propuso que se formara otra red de 18 asentamientos<sup>2</sup> y, por último, en 1869 el Ministerio de Guerra emitió un segundo reglamento para establecer 30 colonias militares (Reglamento 1869). El estado de Tamaulipas sólo se incluyó en el primer reglamento, pero rápidamente se desechó la idea de crear colonias ahí, debido a que los últimos asentamientos borbónicos habían logrado formar poblaciones. El propósito de las colonias militares fue defender la frontera de invasiones filibusteras y de indios aguerridos, así como activar la industria de los lugares y conformar poblados nuevos. Algunas veces el despropósito de esta idea se hizo evidente, y se criticó mucho la categoría de colono “agricultor-soldado” (El Siglo

<sup>2</sup> Archivo General de la Nación, AGN, Segundo Imperio, vol. 51, expedientes 40 y 41, año de 1865.

Diecinueve 1848), y se habló de nuevas y grandes ciudades que florecerían como por encanto; otras veces, en el terreno práctico, se planteó claramente el surgimiento de localidades pequeñas, muchas veces con una cantidad bien definida de habitantes: de mil a 2 mil.

Figura 2

Posición de las colonias militares y civiles por establecerse durante el siglo XIX, en el norte mexicano



Fuente: elaboración propia, a partir de Colonias Militares (1848); Reglamento (1869) y AGN, Segundo Imperio, Vol. 51, exps. 40 y 41, año de 1865.

Nota: las colonias militares siempre se plantearon en posiciones relacionadas con colonias civiles y con antiguos presidios. En el recuadro se indica el área sobre la cual versan los ejemplos estudiados a profundidad en la siguiente sección del texto.

Las colonias militares también tuvieron relaciones fuertes con otros asuntos norteros y de política fronteriza. En primer lugar, los colonos debían vigilar la introducción de contrabando en el territorio; en segundo, se constituirían en centros para recibir a repatriados mexicanos que sufrían —en el otro lado— las duras políticas estadounidenses de regulación de la propiedad (Hernández 2012; Camacho 1991). Las colonias militares se consideraban como mecanismos temporales (muchas veces el término se empleó como sinónimo de “compañías presidiales”, es decir, hacía referencia a la escuadra de soldados y no al asentamiento) que, a final de cuentas, deberían dar como resultado comunidades gobernadas por civiles. Por esto mismo también se buscó atraer a indios, extranjeros y repatriados para formar el sector civil. La fuerza militar, una vez consolidado el poblamiento, se movería de lugar para proteger otro sitio. En muchos casos se establecieron colonias militares con la finalidad de restablecer antiguos presidios, abandonados o en estado de depresión de su fuerza armada. Pero los procesos particulares en cada estado del norte parecen haber desencadenado asentamientos nuevos; al menos así sucedió en el norte de Coahuila, donde puede afirmarse que ningún restablecimiento tuvo éxito y más bien se tendió a fundar pueblos.

Las nuevas poblaciones ofrecen características similares desde el punto de vista de su forma o estructura urbana (calles, manzanas, plazas y lotes). En todos los casos se trata de cuadrículas con límites bien definidos; en otros se hace referencia a zonas de ensanche o crecimiento futuro. Las manzanas oscilan, desde un punto de vista geométrico, entre los 120 y 84 metros por lado, que casi en su totalidad estuvieron subdivididas en cuatro lotes cada una; sólo una vez se detectó que se buscó formar lotes pequeños, para asegurar la construcción del área urbana, en la colonia militar de Guerrero (hoy Piedras Negras).<sup>3</sup> Las calles y callejones se plantearon en el orden de 12 y 15 varas castellanas de anchura. Cada lote dio lugar, en el mejor de los casos, a cuartos encadenados uno con otro, por lo que se dejó un espacio grande en la parte trasera para una huerta propia. Cada colonia militar, en especial para el primer reglamento, contaría con una superficie de ocho sitios para ganado mayor; dos adicionales y

<sup>3</sup> Archivo General del Estado de Coahuila, FCMO, C8, F5, exp.76, año de 1850.



opcionales estarían destinados a los indios pacíficos, que decidieran formar sus pueblos en la vecindad de los presidios o las colonias militares. Más adelante, Langberg también planteó que no tenía sentido considerar colonias con extensiones tan grandes, y que era mejor que las exclusivamente militares ocuparan una extensión de dos sitios, y a las civiles se les otorgara mayor superficie.<sup>4</sup> Los planos publicados, en especial el del reglamento de 1869, explican lo ambicioso que eran los planos de ciudades que se pretendía formar.

Por último, los juicios acerca del éxito de las colonias militares exigen que las investigaciones se detengan en los territorios, que son muy extensos. El juicio predominante de su fracaso parece fundarse en una parte de las impugnaciones que se desplegaban en su contra durante todo el siglo XIX. Al menos en Coahuila, área en la que se hace énfasis en este artículo, no sucedió así y las consecuencias del primer reglamento para colonias militares se aprecian en la fundación de diversos asentamientos. Los capitanes de las colonias, una vez jubilados o en retiro del servicio de armas, comenzaban a promover la parte civil de los asentamientos, involucrando sobre todo a repatriados.<sup>5</sup>

¿Dónde buscar los valores de la ciudad moderna?:  
la gran ciudad y las colonias

Sin lugar a dudas, las colonias del siglo XIX en el norte mexicano son la evidencia de una parte de la construcción del Estado nacional. Constituyeron muchas de las áreas urbanas, y las apoyadas por los gobiernos siguieron modelos regulares ya establecidos, aunque también con variaciones. No son un dechado de excelencia constructiva, pero son la prueba de la búsqueda de una autonomía alimentaria, fundada en primer lugar en la agricultura, y también de que, antes que adherirse a nuevas ideas de planificación, continuaron inspiradas en la tradición, entre otras, de la legislación indiana. En muchos casos, las colonias se ubican hoy en áreas de belleza natural o de reservas de recursos; al menos las de Coahuila están en parte del área hoy denominada Cuen-

<sup>4</sup> AGN, Segundo Imperio, vol. 51, exps. 40 y 41, año 1865.

<sup>5</sup> Para profundizar en el estudio de este tipo de nuevas poblaciones, mediante la investigación histórica que al caso es pertinente, se sugiere consultar a González Milea (2014; 2012).

Figura 3

## Esquema urbano de la Villa Hidalgo, Coahuila

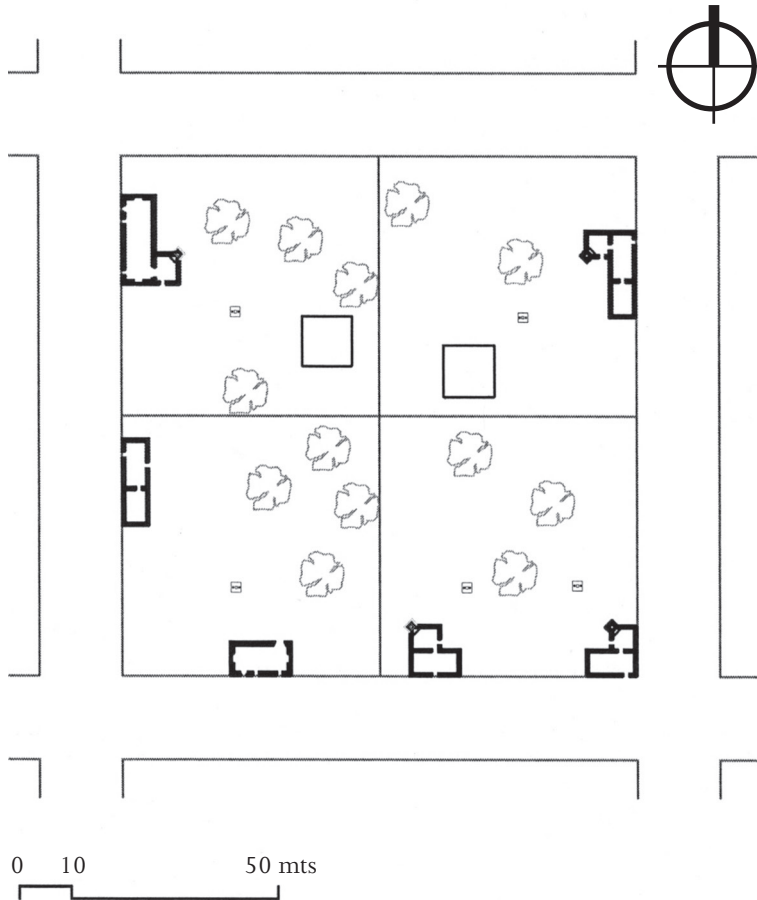


Fuente: elaboración propia, sin escala, con apoyo del Laboratorio de Análisis Urbano Territorial de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Nota: Villa Hidalgo, Coahuila, que, si bien se estableció hasta la década de 1890, fue mencionada desde 1848 como “colonia militar del Pan”. Como en otros casos llama mucho la atención que, a pesar de la corta aglomeración, el área de su jurisdicción municipal es muy grande. Cada colonia pudo contar con cuatro u ocho sitios para ganado mayor de jurisdicción territorial; también es importante saber que en los reglamentos para colonias civiles se mencionó la legislación indiana, y destaca la insistencia en el trazado cuadrangular.

Figura 4

Patrón de ocupación por lote, en la colonia El Remolino, Coahuila



Fuente: elaboración propia, levantamiento arquitectónico.

Nota: al principio, la fundación se denominó Villa de Comonfort, y en varios momentos se planteó asentar en este punto a los indios lipanes. El esquema es semejante a muchas propuestas del régimen borbónico en España y América, por el énfasis en la huerta en unión con la casa habitación. Decir que debido a la dispersión el proyecto debería considerarse fracasado, sólo revela la ausencia de un modelo para el juicio, que en este caso se remonta a las comunidades campesinas como la de Cienfuegos, en Cuba, entre otras como Manajay, que en el siglo XVIII se estableció con 30 vecinos.

ca de Burgos y en la región carbonífera. Miguel Messmacher (1990) ya se había referido a estas colonias como poblaciones muy antiguas, cuando realizó su estudio sobre la interdependencia económica en áreas de frontera; vislumbró sus posibilidades para el turismo, pero sin advertir todavía sus orígenes en términos de la historia del urbanismo. En el siglo xx, también el fenómeno de expansión de ciudades constituyó un correlato de tantos “fraccionamientos” de terreno que daban lugar a áreas de habitación, lo mismo tipificados como negocios de especulación y también experimentos comunitarios. Martin Buber dice:

La época de la Ilustración y la siguiente arrebataron progresivamente a la escatología religiosa su esfera de acción, es decir en el transcurso de diez generaciones se hizo cada vez más difícil para el hombre creer que en un momento futuro un acto divino redimirá al mundo humano. Además, la era de la técnica maquinista y del estallido de los antagonismos sociales ha ejercido un profundo influjo sobre la utopía. Entonces, la voluntad humana consciente se entiende también en un sentido técnico; al igual que a la naturaleza, se pretende dominar a la sociedad mediante el cálculo y la construcción técnica. Pero el pensamiento social hace patente su rango superior frente al técnico, y la utopía que se entrega a la fantasía técnica se refugia en el género novelístico donde apenas se encuentra fuerza alguna de las antiguas utopías, mientras que la que emprende la tarea de trazar los planos de un edificio perfecto de la sociedad se transforma en sistema, y esa utopía, ese sistema social ‘utópico’, recoge entonces toda la fuerza del mesianismo desposeído (1998, 17-27).

Tal vez este pueda ser el mensaje más importante de estos testimonios dispersos por el campo: los intentos de construir edificios perfectos, base para toda la planificación moderna. No es posible considerar aquí que pueda rebasarse la idea de patrimonio como recurso para la investigación histórica, aunque muchas corrientes de pensamiento crítico y versiones posmodernas hayan querido ver aperturas de significado sobre la cultura. Todo lo anterior sugiere que se debería dejar un poco de lado las partes de la historiografía sobre la ciudad

moderna, que se basan en la idea de “ciudad jardín”, y reconocer la continuidad de las comunidades agrícolas impulsadas desde el reformismo borbónico. Tal vez de esta manera se podría reconocer que una parte importante de la historia del urbanismo moderno tiene sus vestigios en el campo, en especial en el norte del país.

Recibido en febrero de 2015

Aceptado en abril de 2015

## Archivos

Archivo General de la Nación

Archivo General del Estado de Coahuila

Mapoteca Manuel Orozco y Berra

## Bibliografía

Aboites, Luis. 1995. *Norte precario, poblamiento y colonización en México (1760-1940)*. México: El Colegio de México, Centro de Investigaciones y Estudios en Antropología Social.

Arango Cardinal, Silvia. 2012. *Ciudad y arquitectura, seis generaciones que construyeron la América Latina moderna*. México: Fondo de Cultura Económica, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Avilés Fernández, Miguel. 1976. *Sinapia, una utopía española del Siglo de las Luces*. Madrid: Editora Nacional.

Benévolo, Leonardo, Carlo Melograni y Tommaso Giura Longo. 2000. *La proyectación de la ciudad moderna*. Barcelona: Gustavo Gili.

Buber, Martin. 1998. *Caminos de utopía*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Camacho, Hortencia. 1991. *Fundaciones y asentamientos en Nuevo León. Siglos XVIII y XIX*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Capel, Manuel. 1970. *La Carolina, capital de las nuevas poblaciones (un ensayo de reforma socio-económica de España en el siglo XVIII)*. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses.
- Choay, Françoise. 1996. *La règle et le modèle, sur la théorie de l'architecture et de l'urbanisme*. París: Éditions du Seuil.
- Choay, Françoise. 1965. *L'urbanisme, utopies et réalités*. París: Éditions du Seuil.
- Colonias Militares. *Plan para su establecimiento en las fronteras de oriente y occidente de la República*. 1848. México: Imprenta de I. Cumplido.
- Corden, Carol. 1977. *Planned cities. New towns in Britain and America*. Beverly Hills: Sage Publications.
- De la Peña, Moisés T. 1950. Problemas demográficos y agrarios. *Problemas Agrícolas e Industriales de México II* (3 y 4): 9-324.
- Domínguez, Francisco Atanasio. 1976. *The Domínguez-Escalante Journal, their expedition through Colorado, Utah, Arizona and New Mexico in 1776*, editado por Ted J. Warner. Provo: Brigham Young University Press.
- Echeverría, Bolívar. 2008. La 'modernidad americana' (claves para su comprensión). En *La americanización de la modernidad*, compilado por Bolívar Echeverría, 17-49. México: Ediciones Era, Centro de Investigaciones sobre América del Norte.
- El Siglo Diecinueve. 1848. Año VIII, número 93. 3 de septiembre.
- El Siglo Diecinueve. 1848. Año VIII, número 91. 30 de agosto.
- El Siglo Diecinueve. 1848. Año VIII, número 87. 26 de agosto.

- García y Bellido, A., L. Torres Balbás, L. Cervera, F. Chueca y P. Bida-  
gor. 1987. *Resumen histórico del urbanismo en España*. Madrid: Instituto  
de Estudios de Administración Local.
- González Milea, Alejandro. 2014. *El silencio de las aldeas: urbanismo militar y  
civil del noreste mexicano, siglo XIX*. Monterrey: Consejo para la Cultura y  
las Artes de Nuevo León.
- González Milea, Alejandro. 2012. Colonias militares y civiles del  
siglo XIX: una aproximación a las utopías urbanas del norte de  
Coahuila. *Estudios Fronterizos/Revista de Ciencias Sociales y Humanidades* 13  
(25): 191-219.
- González Navarro, M. 1969. Tenencia de la tierra y población agrícola  
(1877-1960). *Historia Mexicana* 19 (1): 62-86.
- Grementieri, Fabio. 2003. The preservation of nineteenth and twenti-  
eth-century heritage. En *Identification and documentation of modern heritage*  
(World Heritage Papers 5), editado y compilado por Ron van Oers  
y Haraguchi, 81-89. París: UNESCO World Heritage Centre.
- Gutiérrez, Ramón. 2002. *Arquitectura y urbanismo en Iberoamérica*. Madrid:  
Ediciones Cátedra.
- Hernández, José Ángel. 2012. *Mexican American colonization during the nine-  
teenth century*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Hernández, José Ángel. 2010. From conquest to colonization: indios  
and colonization policies after Mexican independence. *Mexican Stu-  
dies / Estudios Mexicanos* 26 (2): 291-322.
- Lloyd, Jane-Dale. 2006. Las colonias mormonas porfiristas de Chi-  
huahua: ¿un proyecto de vida comunitaria alterna? En *Xenofobia y  
xenofilia en la historia de México, siglos XIX y XX*, coordinado por Delia Sala-  
zar, 203-232. México: Instituto Nacional de Migración, Instituto  
Nacional de Antropología e Historia, DGE Ediciones.

- McCutchen McBride, George. 1951. Los sistemas de propiedad rural en México. *Problemas Agrícolas e Industriales de México* III (3): 11-114.
- Messmacher, Miguel. 1990. *La interdependencia en la frontera norte de México*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Meza, Ramón. 1907. La inmigración útil debe ser protegida. *Boletín de la Secretaría de Fomento* VI (9): 271-298. México: Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento.
- Monclús, Francisco Javier y José Luis Oyón. 1988. Políticas y técnicas de ordenación del espacio rural. En *Historia de la evolución de la colonización agraria en España*, volumen 1. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Monteys, Xavier. 1996. *La gran máquina. La ciudad en Le Corbusier*. Barcelona: Ediciones del Serbal.
- Morosi, Julio A. 1999. *Ciudad de La Plata, tres décadas de reflexiones acerca de un singular espacio urbano*. Buenos Aires: Comisión de Investigaciones Científicas.
- Nieto, Ana Lilia. 2012. *Defensa y política en la frontera norte de México 1848-1856*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.
- Oliveras Samitier, Jordi. 1998. *Nuevas poblaciones en la España de la Ilustración*. Barcelona: Fundación Caja de Arquitectos.
- Ortega Noriega, Sergio. 2003. *El edén subvertido*. México: Siglo XXI.
- Othón de Mendizábal, Miguel. 1948. Los cuatro problemas fundamentales del indígena. *Problemas Agrícolas e Industriales de México* 3: 123-140.
- Padilla Corona, Antonio. 2006. *Inicios urbanos del norte de Baja California, influencias e ideas 1821-1906*. Mexicali: Universidad Autónoma de Baja California.



- Payno, Manuel. 1848. *Bosquejo biográfico de los generales Iturbide y Terán*. México: Imprenta de Ignacio Cumplido.
- Piñera Ramírez, David. 2006. *Los orígenes de las poblaciones de Baja California*. Mexicali: Universidad Autónoma de Baja California.
- Petzet, Michael. 2004. *The World Heritage List: filling the gaps—an action plan for the future*. París: International Council on Monuments and Sites.
- Ramiro Esteban, Diana. 2013. Nuevas poblaciones en Coahuila en la segunda mitad del siglo XVIII. En *Arquitectura y urbanismo del Septentrión Novohispano. Las reformas borbónicas en el septentrión de la Nueva España*, editado por Luis Arnal y Diana Ramiro, 65-90. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Reglamento para el establecimiento de las colonias militares en la frontera del norte*. 1869. México: Imprenta del Gobierno en Palacio.
- Viñuales, Graciela María. 1985. Las ciudades de nueva fundación en la Argentina (1870-1925). En *Urbanismo e historia urbana en el mundo hispano, segundo simposio, 1982*, tomo I, coordinado por Antonio Bonet Correa, 651-672. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Whetten, Nathan L. 1953. México rural. *Problemas Agrícolas e Industriales de México* v (2): 11-413.
- World Heritage Center. 2005. *Urban historic centre of Cienfuegos, World Heritage Nomination*. París: UNESCO.
- s/a. 1984. *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (ley de 1972)*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- s/a. ca. 1958. *La verdad sobre el sinarquismo. La colonización de Baja California (folleto)*. México: Imprenta del Rosario.